

MCB/CMN


**DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO
VOLUNTARIO DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO, 000731 *04.03.2015

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 445 de 11 de marzo de 2009, del Instituto de Salud Pública, que crea el Registro Voluntario de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° 6184/14 del 31 de junio de 2014, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada Macaya Insumos Industriales Ltda. solicitando su evaluación a fin de postularla al Registro Voluntario de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "R.F.I." con el elemento de protección personal, en adelante E.P.P., que señala.

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en cumplimiento de la Resolución N° 445 de 2009, del Instituto de Salud Pública, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante, los Elementos de Protección Personal señalados en el Formulario de Postulación de fecha 31 de junio de 2014, referencia N° 6184/14, y demás documentos anexos, dando como resultado la Recomendación de Incorporación al mencionado Registro, con los productos que más adelante se mencionan; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 1.355, de 20 de junio de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. INCORPÓRASE al Registro Voluntario de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Macaya Insumos Industriales Ltda.

R.U.T.: : 76.013.474-0

DIRECCIÓN: : Buzeta N°4460, Cerrillos, Santiago, Chile.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 1106

LÍNEA DE ACTIVIDAD: : Importador de Elementos de Protección Personal cuyos modelos, norma técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:

EPP	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Línea de vida autorretráctil	ISC UB033 3.3m cinta	SATRA Technology	EN 360:2002 Personal protective equipment against falls from a height - Retractable type fall arresters
	ISC UB050 5m cinta		
	ISC UB066 6.6m cinta		
	ISC UB170 15m cinta		
	HALT HB-6N 6m cinta	TÜV SÜD Product Service Gmbh	
	HALT HB-10 10m cable acero		
	HALT HB-15 15m cable acero		
	HALT HB-20 20m cable acero		
	FROMENT-DELTAPLUS AN102 2.5m cinta	APAVE SUDEUROPE SAS	
	FROMENT-DELTAPLUS AN122T 6m cable acero		
	FROMENT-DELTAPLUS AN13006C 6m cinta		
	FROMENT-DELTAPLUS AN123T 10m cable acero		
	FROMENT-DELTAPLUS AN115T 20m cable acero		
	SEKURALT Sekurblock 2.5 2.5m cinta	SATRA Technology	
	SEKURALT Sekublock 7.5 7.5m cable acero		
	SEKURALT Sekublock 10 10m cable acero		
SEKURALT Sekublock 15 15m cable acero			
SEKURALT Sekublock 20 20m cable acero			

2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución.

3. La renovación del Registro sólo aplicará para aquellos E.P.P. cuyos modelos no hayan sufrido variaciones, en tal caso el fabricante y/o importador deberá solicitar la renovación mediante carta dirigida a la Dirección del Instituto, acompañando el respectivo Certificado de Conformidad y los antecedentes legales de la empresa solicitante, **con vigencia.**

4. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.



[Handwritten signature]
BQ. DAVID ESCANILLA CAMUS
JEFE (TP)
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res.07/15
Ref.6184/14
27.02.15

[Handwritten signature]
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional ✓
- Interesado
- Gestión de Trámites



[Handwritten signature]
Transcrito Fielmente
Ministro de Fe